

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N°12 /25

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Odontología de la Universidad de la República URUGUAY

En la sesión del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria INAEET, de fecha de 26 de noviembre de 2025, se adopta la siguiente resolución:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras de grado para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

Que la carrera de Odontología de la Facultad de Odontología de la Universidad de la República, el 26 de septiembre de 2023, se presentó voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado en Uruguay por el INAEET.

Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de carreras de Odontología, contenidas en los siguientes documentos:

- Manual de Procedimientos del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
- Convocatoria para las carreras de grado de Odontología en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de grado del MERCOSUR ARCU-SUR.

- Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Odontología del Sistema ARCU-SUR.
Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.
Guía de Pares del Sistema ARCU-SUR.

Que, con fecha de 26 de junio de 2024, la Facultad presentó el “Informe de autoevaluación” y el “Formulario para la recolección de datos e información” realizado por su carrera de Odontología.

Que, por Ley N° 19852 de 23 de diciembre de 2019, se crea el Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria INAEET y por ley N° 20075 de 20 de octubre de 2022 en su artículo 263, se establece que la Ley N° 19852 “entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2024”.

Que, luego de ese lapso, se constituyó el primer Consejo Directivo, el 12 de diciembre de 2024 y tal como lo establece la mencionada ley, las tareas asignadas a la Comisión ad hoc de acreditación se transfirieron por completo al INAEET.

Que, debido a la instalación del INAEET, los procesos en curso de la convocatoria ocurrida en 2023 fueron aplazados hasta el primer semestre del año 2025.

Que, entre los días 8, 9 y 10 de octubre de 2025, se tuvo la instancia de visita de pares, en modalidad presencial, conforme lo dispuesto en el Manual de procedimientos para la evaluación externa en los procesos de acreditación del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias ARCU-SUR.

Que, la instancia de visita fue realizada por el Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR designado por el Consejo Directivo del INAEET, e integrado por Adriana Martínez (Argentina), Carmen Bellido (Bolivia) e Ingrid Michel (Paraguay).

Que, con fecha 31 de octubre de 2025, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe preliminar que señala las principales características de la carrera, teniendo como referencia el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

Que dicho informe fue enviado el 5 de noviembre de 2025 a la Carrera de Odontología de la Universidad de la República para su conocimiento.

Que, el día 11 de noviembre de 2025, la Carrera de Odontología de la Universidad de la República comunicó al INAEET, su respuesta del informe preliminar elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

Que, con fecha de 13 de noviembre de 2025, el Comité de Pares Evaluadores emitió el informe final considerando las observaciones realizadas por la Institución en su respuesta y todos los insumos ya evaluados.

Que el Consejo Directivo del INAEET, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados.

CONSIDERANDO:

Que el proceso de Autoevaluación se realizó de acuerdo con lo establecido en el Sistema ARCU-SUR.

Que el Comité de Pares cumplió una tarea exhaustiva y rigurosa tanto en la visita como en la elaboración del informe.

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Odontología de la Universidad de la República presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

Contexto institucional

La carrera Doctor en Odontología de la UDELAR se desarrolla en un contexto institucional sólido, con una estructura de gobierno democrática, mecanismos de gestión transparentes y una cultura consolidada de autoevaluación.

Se evidencian políticas coherentes de bienestar, participación y calidad académica, con fuerte integración entre las funciones universitarias. Los desafíos actuales se vinculan principalmente con la consolidación de la departamentalización, la reducción del rezago estudiantil y la plena implementación del Plan de Desarrollo Estratégico 2023-2027.

La Facultad de Odontología (FO) se integra en la principal universidad pública del país, con una trayectoria histórica consolidada y liderazgo académico nacional. Existe una cultura institucional de autoevaluación sostenida, con mecanismos sistemáticos de seguimiento y mejora continua.

Las funciones de docencia, investigación y extensión se encuentran articuladas, fortaleciendo la pertinencia social de la formación odontológica.

Las políticas de bienestar, inclusión y equidad generan un entorno favorable para el acompañamiento académico y el desarrollo estudiantil.

La gestión administrativa y financiera se desarrolla con transparencia, controles institucionales y rendición pública de cuentas.

El Plan de Desarrollo Estratégico 2023-2027 aún no ha sido aprobado, por lo que sugiere poder aprobarlo e implementar formalmente, asegurando así su difusión y seguimiento participativo.

El rezago estudiantil, condicionado en gran medida por factores socioeconómicos, se mantiene como un desafío institucional pese a las estrategias de acompañamiento implementadas; se recomienda desarrollar estrategias institucionales integrales de gestión y seguimiento académico orientadas a reducir dicho rezago, fortaleciendo la articulación entre políticas de bienestar, apoyo socioeconómico y acompañamiento académico. Es importante garantizar la representación estudiantil plena y constante en los órganos de cogobierno, garantizando participación efectiva en la toma de decisiones.

La comunicación interna presenta un nivel de digitalización parcial y dispersión de canales informativos, por lo cuál se sugiere avanzar en la digitalización integral de los sistemas de información y comunicación interna, unificando plataformas y asegurando actualización permanente.

La estabilidad del equipo técnico de la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación (CElyA) FO debe fortalecerse para asegurar continuidad en los procesos de evaluación y mejora promoviendo formación continua en evaluación y gestión de calidad.

Conclusión de la dimensión:

La Carrera cumple con lo establecido en los Criterios de calidad para la acreditación ARCU-SUR para los componentes de esta dimensión.

Proyecto académico

La Facultad de Odontología de la Universidad de la República presenta un proyecto académico integral, coherente y consolidado, que articula las funciones de docencia, investigación y extensión en un marco de compromiso social, calidad académica y mejora continua.

El Plan de Estudios 2011 ha sido reconocido por la comunidad universitaria como un marco formativo coherente con los lineamientos institucionales y las necesidades del país en su momento de creación. No obstante, tras más de una década de vigencia, se evidencia la necesidad de su actualización a los avances científicos, tecnológicos y pedagógicos actuales.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla mediante metodologías activas, evaluación continua y un fuerte componente práctico, sustentado en una relación pedagógica sólida entre docentes y estudiantes y en el uso creciente de tecnologías

educativas. La departamentalización ha favorecido la planificación, coordinación y coherencia del proceso formativo.

La investigación se consolida como función sustantiva, con líneas definidas, infraestructura adecuada y participación creciente de docentes y estudiantes. Se observa un incremento sostenido en la producción científica, publicaciones y proyectos concursables, así como una mayor cooperación interdisciplinaria.

La extensión y la interacción social representan una fortaleza institucional, integradas al currículo y orientadas al trabajo comunitario y la atención integral. La articulación con organismos públicos como ASSE y MSP amplía el impacto territorial y el compromiso social.

La vinculación y cooperación académica se expresan en una amplia red de alianzas nacionales e internacionales que potencian la movilidad, el posgrado y la cooperación científica, consolidando el liderazgo institucional en el ámbito odontológico.

La divulgación académica es otro eje estratégico, destacándose la revista *Odontoestomatología*, los repositorios institucionales y las políticas de acceso abierto, que fortalecen la visibilidad y la comunicación del conocimiento.

Entre los principales desafíos se identifican la actualización curricular, la homogeneización de criterios de evaluación, la consolidación del laboratorio de simulación clínica, la sistematización de indicadores de investigación y la sostenibilidad de la cooperación internacional.

Las prácticas clínicas tempranas y comunitarias favorecen el aprendizaje significativo y el compromiso social del estudiante. Se sugiere promover la participación docente en proyectos específicos de extensión y la producción académica derivada de esta función, consolidando su articulación con la enseñanza y la investigación.

Los elevados índices de rezago afectan la eficiencia de egreso y la continuidad de las trayectorias formativas, por lo que es importante fortalecer las estrategias de acompañamiento y flexibilización curricular que favorezcan la permanencia y reduzcan el rezago estudiantil.

La movilidad académica estudiantil y docente continúa siendo limitada, especialmente a nivel regional, se sugiere incrementar la participación en programas de movilidad académica nacional y regional de estudiantes y docentes, fortaleciendo los convenios institucionales y los mecanismos de intercambio existentes.

Conclusión de la dimensión:

Atendiendo al grado de cumplimiento de los criterios enunciados, se satisfacen las exigencias para esta dimensión.

Comunidad Universitaria

Estudiantes

La Facultad de Odontología de la Universidad de la República (UDELAR) cuenta con una población estudiantil amplia y diversa.

El perfil estudiantil refleja una diversidad de orígenes geográficos y socioeconómicos, resultado de la política de acceso inclusivo y del compromiso de la UDELAR con la equidad educativa. El número creciente de estudiantes provenientes del interior del país se ha visto respaldado por estrategias de apoyo, becas y programas de acompañamiento.

Entre los apoyos institucionales se destacan las becas de Bienestar Universitario y del Fondo de Solidaridad, los comedores universitarios y los servicios de orientación psicológica, que contribuyen al bienestar y a la equidad en las trayectorias estudiantiles.

La Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE) coordina el Programa de Tutoría entre Pares (TEP), que ofrece acompañamiento académico y social a los ingresantes. Asimismo, el Curso de Introducción a la Odontología brinda información sobre la carrera, la vida universitaria y los servicios de apoyo institucional.

Se destaca la calidad del ambiente académico, las oportunidades de participación institucional y la disponibilidad de los servicios de apoyo al estudiante. También se expresa una valoración positiva de la departamentalización, a la que reconocen como un cambio que promueve la unificación de criterios docentes y una mayor coherencia en las prácticas de enseñanza.

Se señala la necesidad de fortalecer las competencias didácticas en la comunicación y el acompañamiento pedagógico al inicio de las prácticas clínicas. Entre los desafíos mencionados se encuentran el rezago estudiantil y la carga horaria intensa de los primeros años, aspectos que la Facultad aborda mediante estrategias de flexibilización curricular, tutorías personalizadas y acciones de apoyo académico en asignaturas críticas.

La representación estudiantil participa en proyectos de extensión, voluntariado y actividades gremiales, fortaleciendo la formación integral y la sensibilidad social mediante el trabajo comunitario.

En relación con la participación en el cogobierno, los estudiantes integran los órganos y comisiones institucionales y contribuyen a la toma de decisiones.

Graduados

La Facultad de Odontología mantiene vínculos con sus egresados a través de la Escuela de Graduados, la Asociación Odontológica del Uruguay (AOU) y el Sistema de Información de Egresados de la UDELAR. Estas instancias permiten monitorear la inserción profesional, promover la formación continua y fortalecer la vinculación académica e institucional.

La Escuela de Graduados constituye un ámbito consolidado de articulación entre docencia, investigación y desarrollo profesional, con una gestión académica estable y reconocida.

Los egresados participan en las tres funciones universitarias: integran equipos docentes, colaboran en proyectos de extensión e investigación, y son actores relevantes en la difusión científica y en la formación de nuevos profesionales.

La Escuela de Graduados ofrece una amplia oferta académica de especializaciones, maestrías y doctorado, además de cursos de actualización continua, tanto en modalidad presencial como virtual, abiertos a profesionales nacionales y extranjeros. Esta diversidad formativa favorece la actualización profesional y la proyección regional de la Facultad.

Se evidencia una inserción laboral sólida, diversificada y socialmente relevante. La mayoría de los egresados se desempeña en el sector público y privado, mientras que un número significativo participa en la docencia universitaria y en programas de salud pública.

Los empleadores reconocen la calidad académica, la sólida preparación clínica, la ética profesional y el compromiso social de los odontólogos formados en la UDELAR. La Facultad es valorada por su prestigio, su orientación humanista y su contribución a la equidad en la atención odontológica.

Los egresados destacan especialmente la posibilidad de continuar formándose dentro de la propia institución, accediendo a posgrados, cursos y actividades científicas que permiten mantener el vínculo académico con la Facultad. Asimismo, se ha fortalecido la comunicación mediante redes institucionales, boletines electrónicos, jornadas de actualización y encuentros con egresados.

El desafío pendiente es consolidar un sistema sistemático y permanente de seguimiento de egresados, con indicadores que permitan retroalimentar la planificación curricular y evaluar el impacto de la formación en la práctica profesional.

Docentes

El plantel docente de la Facultad de Odontología está conformado por alrededor de 400 integrantes, con diversidad de grados académicos y una creciente profesionalización. Su participación abarca las tres funciones universitarias, con especial énfasis en la docencia clínica y comunitaria, que constituye uno de los rasgos distintivos del modelo formativo de la carrera.

El Estatuto del Personal Docente (EPD) de la Universidad de la República, aprobado en 2021, regula los procesos de ingreso, promoción y evaluación, garantizando procedimientos transparentes y basados en el mérito. En este marco, la Facultad implementó la departamentalización académica, que reorganizó el trabajo docente en departamentos, fortaleciendo la integración interdisciplinaria, la planificación colectiva y la coherencia entre enseñanza, investigación y extensión. Este cambio estructural fue valorado positivamente por el profesorado, aunque se reconoce que aún se encuentra en proceso de ajuste y consolidación.

El cuerpo docente presenta fortalezas en la formación académica de posgrado y en la creciente producción científica, reflejada en publicaciones en revistas arbitradas. Si bien la extensión está plenamente integrada al currículo de la carrera, solo un número limitado de docentes desarrollan proyectos específicos o genera producción académica derivada de esa función.

En cuanto a la relación docente–estudiante, esta se considera adecuada tanto para las clases teóricas como para las prácticas, favorecida por la organización en tres turnos, lo que permite una mejor distribución de los grupos y una atención más personalizada.

La Facultad promueve la actualización continua del profesorado a través de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE) y de programas institucionales como el PROEVA, la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) y el Espacio Interdisciplinario. Se observa un aumento sostenido en la participación docente en cursos, talleres de evaluación y programas de posgrado nacionales e internacionales. Además, la institución fomenta la movilidad académica y la participación en redes regionales e internacionales, fortaleciendo su proyección académica.

En el ámbito de la investigación, se constata que un número creciente de docentes lidera o integra proyectos financiados por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) y otros organismos internacionales. La proporción de docentes con formación de posgrado —en especialización, maestría o doctorado— se ha incrementado de manera constante en los últimos años.

Se pudo evidenciar un alto nivel de compromiso con la misión institucional, el acompañamiento estudiantil y el trabajo interdisciplinario, identificando como principales desafíos la adaptación a la nueva estructura departamental y la plena implementación del Estatuto Docente.

Personal Administrativo y de apoyo

El personal técnico, administrativo y de servicios brinda apoyo fundamental a la gestión académica, la atención clínica y las tareas institucionales. Está conformado por funcionarios con perfiles técnicos y administrativos especializados, cuya labor sostiene el funcionamiento continuo de la Facultad y contribuye a la calidad de los servicios dirigidos tanto a la comunidad universitaria como al entorno social. Cumplen un papel importante en la atención odontológica, el apoyo a la enseñanza, la gestión académica, el mantenimiento y la seguridad.

Los procesos de selección, ingreso y evaluación se rigen por el Estatuto del Personal No Docente de la UDELAR, que garantiza transparencia, equidad y profesionalización progresiva.

La capacitación permanente se promueve mediante la Unidad de Gestión Humana y el Instituto de Capacitación y Formación de Funcionarios Universitarios (ICFFU), con participación regular del personal en cursos de actualización, talleres de gestión y programas de formación en competencias digitales, administrativas y de atención al usuario. Estas instancias fortalecen la calidad del trabajo técnico y la eficiencia en los procesos de gestión.

Se constató un fuerte sentido de pertenencia institucional, buen clima laboral, la accesibilidad de las autoridades y la comunicación fluida con los equipos docentes y clínicos. Así como un alto nivel de compromiso con la misión universitaria y una disposición favorable hacia los cambios organizacionales recientes.

La Facultad promueve la participación del personal técnico, administrativo y de servicios en las comisiones internas y en la planificación de actividades institucionales. Se fomenta el trabajo colaborativo y la comunicación entre los distintos sectores de la comunidad universitaria.

Conclusión de la dimensión:

La presente dimensión satisface los criterios considerados.

Infraestructura

La Facultad de Odontología de la Universidad de la República dispone de una infraestructura adecuada, segura y en mejora continua, gestionada de manera planificada y orientada a la calidad.

La política institucional de mantenimiento, ampliación y modernización edilicia se articula con los objetivos estratégicos de sostenibilidad, bienestar universitario y prevención de riesgos.

Se constata un mantenimiento edilicio sistemático, con protocolos consolidados de bioseguridad y seguridad laboral. No obstante, se identificó la necesidad de fortalecer las acciones preventivas mediante la realización periódica de simulacros de evacuación. Las clínicas universitarias presentan equipamiento adecuado y protocolos actualizados, integradas al sistema público de salud.

La biblioteca y hemeroteca ofrecen servicios digitales modernos y personal especializado.

Los laboratorios e instalaciones especiales se encuentran en proceso de modernización, con la planificación de un laboratorio de simulación clínica avanzada.

Se sugiere generar un programa de simulacros de evacuación y registro de evidencias dentro del sistema institucional de seguridad.

En cuanto a mejoras a implementar se recomienda desarrollar un plan anual de renovación tecnológica y mantenimiento preventivo de sillones, instrumental y equipamiento de laboratorio; profundizar la accesibilidad física y digital, mediante la modernización del ascensor y la incorporación de señalética táctil y sonora; optimizar los espacios administrativos y técnicos en términos de ergonomía, conectividad y almacenamiento, acompañando la reorganización departamental e intentar garantizar la atención individualizada mediante separación por boxes y/o mamparas en todas las clínicas de atención utilizadas por la carrera.

Conclusión de la dimensión:

La presente dimensión satisface los criterios requeridos.

Por lo anteriormente expresado, el Consejo Directivo del INAEET:

RESUELVE:

Que la carrera de Odontología de la Universidad de la República cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.

Acreditar a la carrera de Odontología de la Universidad de la República, que expide el título de Odontólogo/a, por un plazo de seis años, a partir de la fecha de la presente resolución.

Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Odontología de la Universidad de la República, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU- SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, exhortando a la consideración de las observaciones transmitidas en esta resolución.

Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su conocimiento y difusión.

Por el Consejo Directivo del INAEET:



Ernesto Domínguez
Presidente